

# Programa de acceso a la educación superior



Beca - Crédito  
**Fraternidad**



en alianza con

**comfama**

## Fondo Beca – Crédito Fundación Fraternidad Medellín

- Estrategia para **apoyar el desarrollo integral de los jóvenes egresados de instituciones educativas públicas**, ubicadas en los 23 municipios donde la Fundación ha realizado intervenciones.
- Motivar a los estudiantes para que **permanezcan en sus propias regiones** al culminar el programa académico con el fin de mejorar la calidad de vida en su entorno.



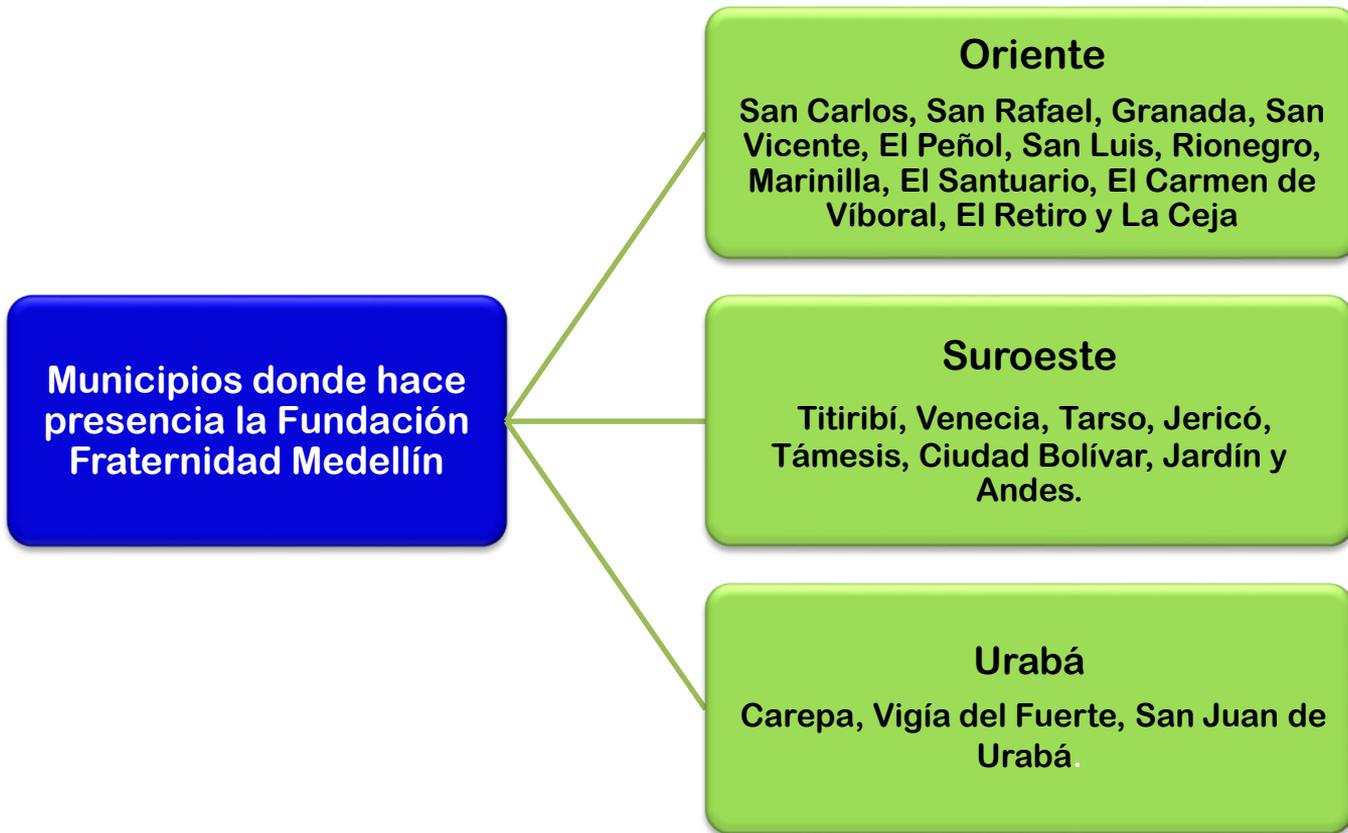
Beca - Crédito  
**Fraternidad**



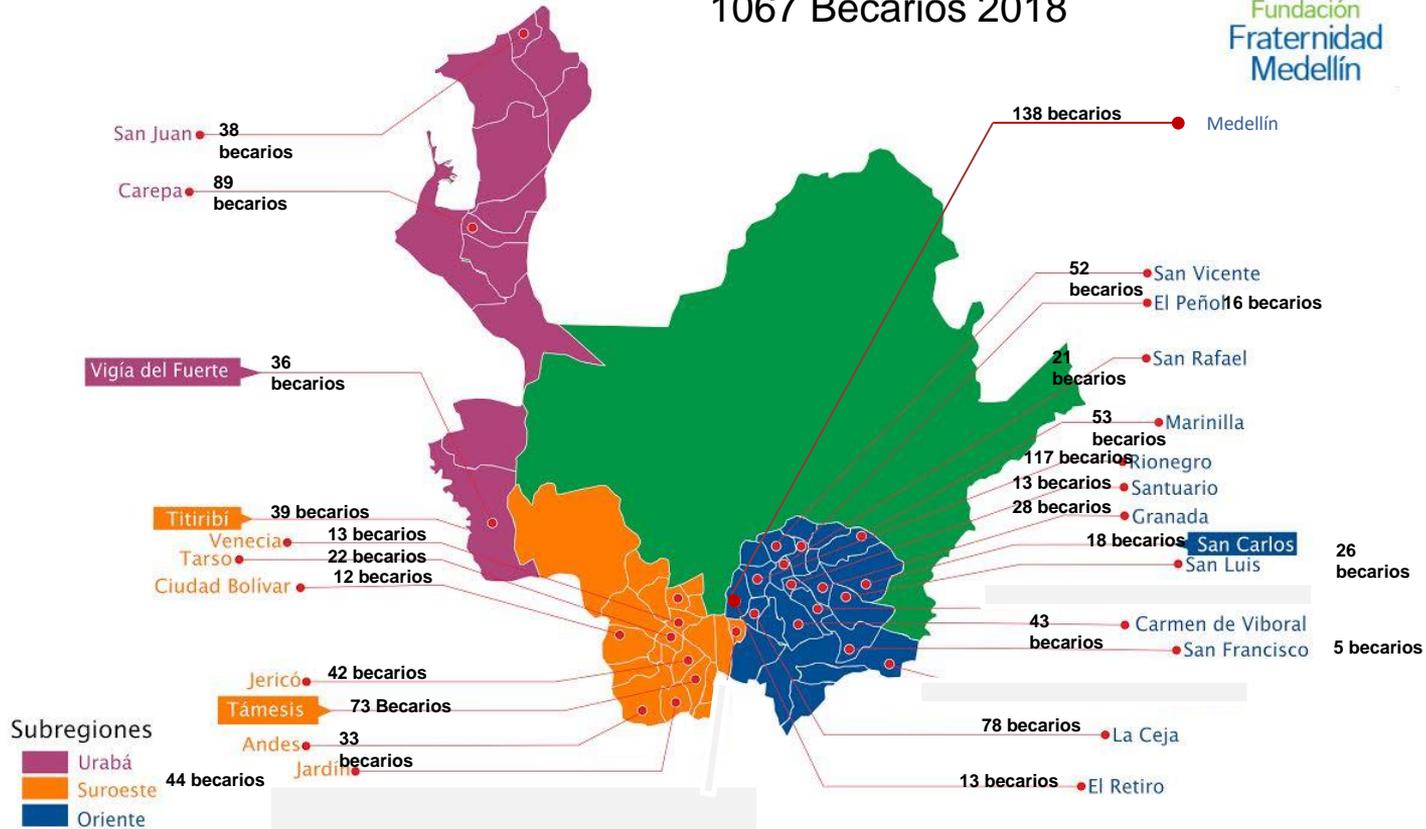
Fundación  
Fraternidad  
Medellín

en alianza con

**comfama**



# Municipios intervenidos en el Departamento de Antioquia 1067 Becarios 2018



## Criterios de Ingreso

- Tener entre 15 y 40 años de edad. No aplica para normalistas.
- Tener documento de identidad vigente.
- Ser residente por un tiempo no inferior a un año de los municipios con presencia de la Fundación Fraternidad.
- Ser bachiller egresado de las instituciones educativas públicas de los municipios antes mencionados.
- Estar admitidos o en proceso de admisión en un programa académico elegible para el Fondo.
- Optar por uno de los programas en las instituciones de educación superior, que serán anunciadas previa convocatoria.

## Criterios de Ingreso

- Contar con clasificación del SISBEN.
- No contar con apoyo de otra entidad para la financiación de su estudio; excepto del Departamento prosperidad Social – jóvenes en acción – DPS
- Tener un promedio superior a 3.5 y no haber superado el 50% del total de los créditos necesarios para alcanzar el título académico, en caso de encontrarse estudiando al momento de la inscripción.
- No contar con estudios previos en educación terciaria; excepto si desea continuar con ciclo propedéutico en el área de conocimiento del programa académico ya cursado y culminado, siempre que le permita avanzar en su nivel de formación así: Técnico – tecnólogo, tecnólogo – profesional (Sólo aplica para técnica profesional; no se tienen en cuenta medias técnicas o técnicas laborales)

## Convenios con IES

- Sólo se aceptarán estudiantes para las instituciones de educación superior y programas que tengan convenio con el Fondo
- La información de las IES y programas con convenio serán públicas
- Se indicará en la convocatoria el porcentaje de matrícula que deberá cubrir el estudiante (aplica para IES Privadas)

## Tipo de aporte

### Matrícula

- 100% En IES Públicas
- IES Privadas según convenio
- Desembolso directo a las IES

### Manutención

- Entre 1 y 4 SMMLV por semestre, según estudio de gastos
- Desembolso directo al estudiante en dos porciones por semestre

# GARANTÍA DEL CRÉDITO

- El crédito educativo condonable se respaldará mediante la firma de un pagaré suscrito por el beneficiario o su representante legal (para menores de edad).
- El crédito no tiene intereses
- No se necesita de codeudor.



## ¿Qué no cubre el Fondo?

- Materias perdidas o canceladas durante el periodo académico; estas deberán ser cursadas y aprobadas en el periodo inmediatamente siguiente, deberán ser asumidas por el beneficiario y serán descontadas de los valores otorgados del siguiente periodo de renovación.
- Derechos de grado del beneficiario

## Servicio Social

- El beneficiario deberá certificar **60 horas de servicio social semestrales**, las cuales deben ser realizadas en su Municipio de origen.
- **Retribución** o pago por dinero que entrega el Fondo
- Sólo se podrá **aplazar el servicio social por un semestre**, al postergarlo en más de una ocasión será causal de terminación de la beca-crédito



## Servicio Social

- No está permitido adelantar horas de Servicio Social (además, al adelantar horas, el estudiante se expone a que su proyecto no sea aprobado).
- Antes de la mitad de la carrera, el estudiante podrá realizar actividades en cualquier área de conocimiento
- Luego de la mitad de su carrera, el Servicio Social debe enfocarse a su área del conocimiento





**El Fondo envía correo electrónico cada semestre con instructivo para presentar**

- Proyecto de Servicio Social al inicio del semestre
- Informe de servicio social al finalizar el semestre.
- Ambos documentos deben enviarse al correo electrónico:

[becacreditofraternidad@comfama.com.co](mailto:becacreditofraternidad@comfama.com.co)

## Cultura de Pago

- Generar un **hábito de ahorro, responsabilizar a los estudiantes** en el compromiso de aportar a su propio proceso de estudio y seguir alimentando el Fondo para que otros jóvenes puedan estudiar.
- Sólo **pagan** estudiantes que **no aportan** excedente de matrícula
- El **valor varía anualmente** de acuerdo a criterio de Fraternidad para **2018 es \$31.000**
- **6 cuotas semestrales**, solo el primer semestre pagan **5 cuotas**



## Cuenta Cultura de Pago

- Dirigirse a cualquier sucursal bancaria, preferiblemente de Bancolombia
- Realizar una consignación de RECAUDO a la cuenta de ahorro
- N° 3182442746 de Bancolombia, código del convenio 71089
- Pagar mes a mes cumplidamente.
- Enviar la copia del comprobante a:  
[becacreditofraternidad@comfama.com.co](mailto:becacreditofraternidad@comfama.com.co) especificando en el asunto el nombre completo y número de documento de identidad.

## Causales de Suspensión del Crédito

- Por obtener un promedio académico acumulado inferior a 3.5.
- Por Incumplir con la totalidad de la carga académica del semestre definido en el pensum de cada programa.
- Por motivos de fuerza mayor o caso fortuito debidamente acreditados.
- Por expresa voluntad del beneficiario.
- Por prestación del servicio militar.
- Por disfrute de beca, intercambio, pasantía, o doble titulación certificados.
- Por efectos de la programación académica en la institución, los cuales sean debidamente certificados.

## Causales de Cancelación del Crédito

- Incurrir en más de una suspensión, excepto en los casos de fuerza mayor acreditados.
- Presentar documentos con información inconsistente o falsa.
- Cambiar de institución educativa o programa académico, excepto en los casos de fuerza mayor acreditados.
- Por muerte o incapacidad física y/o mental y permanente del beneficiario.
- Por pérdida de la condición de estudiante en la institución de educación.
- Por expresa voluntad del beneficiario.
- Por incumplimiento de requisitos de renovación durante 2 periodos consecutivos.

## Finalización del Crédito

- Obtener el título en el programa académico
- Culminar el número de semestres inicialmente pactados.

### **Documentos para el cierre de la beca-crédito**

- Copia del acta de grado o certificación de aptitud ocupacional.
- Certificado del promedio acumulado del programa académico.
- Formato de las 60 horas de servicio social realizadas en el último semestre.
- Comprobante de pago de la totalidad de cuotas por cultura de pago correspondientes al último semestre financiado

# Condonación

Matricula 100% con recibir el grado académico

Manutención 50% con obtener el título académico, el 50% restante con promedio académico y el restante con los aportes de la cultura de pago.

Promedio Acumulado de la Carrera	Porcentaje de Condonación
Promedio acumulado entre 3.8 y 4.09	10% de Condonación
Promedio acumulado entre 4.1 y 4.39	20% de Condonación
Promedio acumulado Igual o Superior a 4.4	30% de Condonación

Los recursos de cultura de pago serán descontados sobre el saldo del crédito una vez realizada la condonación académica. El saldo restante deberá ser pagado en un plazo no mayor al financiado por el Fondo.

## Condonación. Ejemplo

CONCEPTO	Valor total
Matrícula	\$10.000.000
Manutención	\$20.000.000
Promedio acumulado	4.5

Por obtener título académico:

CONCEPTO	Porcentaje de Condonación	Valor condonado
Matrícula	100%	\$10.000.000
Manutención	50%	\$10.000.000

Por promedio acumulado de la carrera:

CONCEPTO	Porcentaje de Condonación	Valor condonado
Manutención	30%	\$3.000.000

## Condonación. Ejemplo

Por cuotas de cultura de pago:

CONCEPTO	Porcentaje de Condonación
Cultura de pago	\$2.000.000

TOTAL:

CONCEPTO	Valor condonado
Manutención restante	\$10.000.000 -
Manutención por promedio	\$3.000.000
Cultura de pago	\$2.000.000
<b>SALDO CRÉDITO</b>	<b>\$5.000.000</b>

## Período de gracia

- Período para la amortización de la deuda, del saldo crédito restante luego de la condonación.
- Pretende la estabilización laboral del beneficiario y permitir la culminación de compromisos académicos, obtención del grado y realización del trámite para el cierre del crédito.
- Se contabilizará a partir de la fecha de culminación del último semestre académico girado: último día calendario del semestre en curso.
- Durante este periodo, el beneficiario deberá seguir pagando cuotas por cultura de pago.



Estudiante



Inscripción y  
formulario

Abr 23 – May 13



Preselección  
candidatos

May 14 - 15



Entrevista  
psicosocial

May 21 - 28



Selección  
beneficiario

May 29 - 31



Legalización /  
Renovación

Jun 1 - 15



Pago de  
matriculas

Cronograma Institución de Educación Superior



Inicio cronograma  
académico



Pago de  
manutención



Acompañamiento psicosocial

Beca - Crédito  
Fraternidad



Fundación  
Fraternidad  
Medellín

en alianza con

comfama



## Legalización y renovación

# Legalización



- Es el proceso para estudiantes nuevos
- Fecha: 1 a 15 de Junio de 2018
- Una vez publicada la lista de elegidos, se le enviará a cada estudiante el acta de compromiso que deben devolver firmada y escaneada.
- Apoyo del gestor ((si es solicitado por los estudiantes): proceso de escáner y envío del acta de compromiso al correo:

[becacreditofraternidad@comfama.com.co](mailto:becacreditofraternidad@comfama.com.co)

# Renovación

## Es el proceso semestral para estudiantes antiguos

- Envío al correo electrónico de los siguientes documentos:
- Certificado emitido por la IES con créditos matriculados, cursados y aprobados, con el promedio acumulado igual o superior a 3.5 del semestre inmediatamente anterior.
- Pago de la totalidad de cuotas de cultura de pago del semestre anterior
- Informe final de servicio social de 2018-1
- Actualización de información presentada al momento de la inscripción, que haya sido modificada en el transcurso del semestre inmediatamente anterior.
- Para los beneficiarios que cursen programas anualizados y que no cuenten con resultados académicos en el semestre en que se realiza la renovación, deberán aportar certificación de la institución de educación superior que acredite la calidad de estudiante activo del programa académico.
- Apoyo del gestor (si es solicitado por los estudiantes): proceso de escaner y envío de los documentos antes mencionados al correo: [becacreditofraternidad@comfama.com.co](mailto:becacreditofraternidad@comfama.com.co)

## Requisitos de permanencia

- Suministrar información veraz y oportuna.
- Mantener un promedio académico acumulado de 3.5 durante la carrera.
- Matricular y cursar los créditos mínimos del semestre.
- Prestar un servicio social, que corresponderá a 60 horas por cada semestre en el que se beneficie a la comunidad donde reside.
- Informar sobre la recepción de otro tipo de apoyos y becas para la realización de los estudios.
- Asistir a los diferentes programas de formación programados.
- La beca no cubre los costos por materias perdidas ni canceladas.
- Los derechos de grado y otros procesos académicos tampoco serán asumidos por la beca.
- No se puede cancelar el semestre o carrera salvo por fuerza mayor. En caso de hacerlo deberá reintegrar los recursos entregados.
- Cumplir con la cultura de pago.

## Formulario de Inscripción y entrevistas



## Formulario de inscripción

- Inscripción a través de la página web:

[www.fraternidadmedellín.org/becas](http://www.fraternidadmedellín.org/becas)

# Fechas Entrevistas

DÍA	FECHA	MUNICIPIO	RESPONSABLES	Municipios que atiende	Cantidad de gestores
Lunes	21 de mayo	San Juan de Urabá	Natalia Pérez	San Juan de Urabá	1
		Rionegro	Sandra Restrepo 1 psicólogo de PAN	Rionegro-El Carmen de Viboral-La Ceja-El Retiro-San Vicente Ferrer	3
Martes	22 de mayo	Carepa (Jornada tarde)	Natalia Pérez	Carepa	1
		Rionegro	Sandra Restrepo 1 psicólogo de PAN	Rionegro-El Carmen de Viboral-La Ceja-El Retiro-San Vicente Ferrer	3
Miércoles	23 de mayo	Carepa	Natalia Pérez	Carepa	1
		Marinilla	Sandra Restrepo 1 psicólogo de PAN	Marinilla-El Peñol-San Rafael-San Carlos	2

# Fechas Entrevistas

DÍA	FECHA	MUNICIPIO	RESPONSABLES	Municipios que atiende	Cantidad de gestores
Jueves	24 de mayo	Carepa (Jornada mañana)	Natalia Pérez	Carepa	1
		Marinilla	Sandra Restrepo 1 psicólogo de PAN	Marinilla-El Peñol-San Rafael-San Carlos	2
Viernes	25 de mayo	Andes	Natalia Pérez 1 psicólogo de PAN	Andes-Jardín-Ciudad Bolívar	3
		El Santuario	Sandra Restrepo 1 psicólogo de PAN	El Santuario-San Luis-Granada	2

# Fechas Entrevistas

DÍA	FECHA	MUNICIPIO	RESPONSABLES	Municipios que atiende	Cantidad de gestores
Sábado	26 de mayo	Andes	Natalia Pérez 1 psicólogo de PAN	Andes-Jardín-Ciudad Bolívar	3
		El Santuario	Sandra Restrepo 1 psicólogo de PAN	El Santuario-San Luis-Granada	2
Lunes	28 de mayo	Támesis	Natalia Pérez 1 psicólogo de PAN	Támesis	2
		Bolombolo	Sandra Restrepo 1 psicólogo de PAN	Venecia-Titiribí-Tarso-Jericó	2

## Documentos a entregar por los postulantes

- Fotocopia del documento de identidad vigente
- Copia del último recibo de servicios públicos, donde conste estrato socioeconómico y dirección de residencia permanente.
- Copia del diploma o acta de grado de bachiller
- Consulta del Departamento Nacional de Planeación (DNP) para acreditación del puntaje del SISBEN, con la información personal debidamente actualizada.
- Documento que acredite la inscripción en un programa académico de una institución de educación superior o institución para el trabajo y el desarrollo humano.

## Documentos a entregar por los postulantes (Continuación)

- Certificado académico emitido por la institución de educación superior y/o institución para el trabajo y el desarrollo humano para los estudiantes que ya se encuentren estudiando, el cual debe contener:
  - El último semestre cursado
  - La totalidad de créditos aprobados
  - Promedio acumulado superior a 3.5
- Diploma o certificación de aptitud ocupacional para quien tenga título o certificación de una formación previa y se postule para dar continuidad en un nivel más avanzado de la misma área del conocimiento.
- Copia del resultado de las pruebas Saber Pro 11 (ICFES) para quienes aspiren estudiar en la subregión del Valle de Aburrá.

# Información de contacto

Página web:

[www.fraternidadmedellin.org](http://www.fraternidadmedellin.org)

Correo electrónico:

[becacreditofraternidad@Comfama.com.co](mailto:becacreditofraternidad@Comfama.com.co)

Teléfono:

2162900 ext. 6741

WhatsApp:

314 706 1220

Coordinadora del Fondo

Ana María Pulgarín López

[anapulgarinlopez@comfama.com.co](mailto:anapulgarinlopez@comfama.com.co)

2162900 ext. 6742

Asistente social para Oriente:

Sandra Marcela Restrepo Agudelo

[sandrarestrepo@comfama.com.co](mailto:sandrarestrepo@comfama.com.co)

2162900 ext. 6778

Asistente social para Suroeste y Urabá:

Natalia Miravay Pérez Arango

[nataliamperez@Comfama.com.co](mailto:nataliamperez@Comfama.com.co)

2162900 ext. 6779



Fundación  
Fraternidad  
Medellín

**Programa de acceso a la educación superior**

23 de marzo de 2018